

AM Eólica Sarco SpA desarrolla, construye y opera proyectos de ERNC en Chile y está comprometida con los más altos estándares ambientales, de seguridad y salud ocupacional. La compañía cree que un enfoque proactivo para el medio ambiente, la salud y la seguridad es una parte esencial en la construcción y operación de un negocio de la energía renovable sostenible y exitosa.

AM Eólica Sarco SpA por este medio se compromete a que el negocio se llevará a cabo de manera que:

1. Cumpla con toda la legislación medioambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicables y, se trate de aplicar las normas internacionales relevantes al proyecto;
2. Proporcione condiciones de trabajo seguras y saludables para sus empleados y contratistas;
3. Apoye y respete la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y se asegure de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos;
4. Tome en cuenta el impacto de sus actividades en la comunidad local y busque asegurar que los impactos potencialmente dañinos a la salud y seguridad en el trabajo, los impactos ambientales y sociales sean evaluados correctamente, dirigidos y controlados;
5. Promueva el uso eficiente de los recursos naturales y promueva la protección del medio ambiente;
6. Implementar un sistema de gestión social y ambiental que permita la identificación efectiva, gestión y seguimiento de los riesgos y proporcione un marco para la acción; y aplique las políticas y directrices pertinentes de la Corporación Financiera Internacional (IFC por su siglas en inglés);
7. Informe periódicamente sobre los Sistemas de Gestión en Salud, Seguridad y medio ambiente y, el desempeño de las instalaciones de operación al Directorio;
8. Desarrolle, implemente y mantenga programas y procedimientos de seguridad y salud ocupacional. Estos programas incluyen el establecimiento de objetivos anuales de H&S y un compromiso de mejora continua;
9. Apoye el compromiso de mejora continua en todas las áreas de salud, seguridad y medio ambiente;
10. Aliente a los empleados y contratistas de tomar la responsabilidad individual de sus acciones con respecto a HSE a través de las comunicaciones y la formación adecuada;
11. Se asegure de la preparación para responder de manera oportuna y adecuada a los incidentes de HSE que pudieran ocurrir producto de sus operaciones;
12. Llevar a cabo una auditoría de sistemas de gestión ambiental al menos una vez cada dos años. Designar a un empleado del establecimiento como coordinador para preparar un programa de, seguridad y medio ambiente específico de la planta, con los procedimientos aplicables en base a las directrices de la Compañía y conformes a las normas OHSAS 18.001 e ISO 14.001 e implementar la formación adecuada y el mantenimiento de registros.



José Luis Muñoz
Gerente General AM Eólica Sarco SpA

Código	Versión	Fecha
AESA-HSE-POL-001	01	21/09/2016